



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CONSULTA DE ODONTOLOGIA EN EL CMS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

(Expte. 2022000081 Mesa 2ª)

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª Concepción Muñoz Yllera.

Vocales:

D. Ángel Antonio Bravo de Lope
Interventor General.

Dª Lidia López Díez,
Directora de la Asesoría Jurídica,
en funciones.

D. Jose Ignacio Bugella Yúdice
Jefe Serv. Pl. Familiar, Salud Escolar y
Prev. Riesgos Laborales.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos del día trece de noviembre de dos mil veintidós, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª Concepción Muñoz Yllera, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

Secretaria:

Dª Carmen López Ventero.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 12 de diciembre de 2022, a requerimiento de la Mesa de contratación y en el que manifiesta que, una vez revisadas las ofertas económicas propuestas en relación con lo previsto expresamente en el artículo 149.2 b) de la Ley de Contratos del Sector Público y lo regulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, se advierte la concurrencia de los criterios objetivos para entender que la oferta de la plica 2, correspondiente a **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.**, incurre en supuesta baja temeraria y la Mesa, a la vista de dicho informe, unánimemente acuerda **requerir** a dicha plica para que justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios o de los costes mediante la presentación de los informes y documentos necesarios y que consideren pertinentes, en el plazo máximo de TRES DIAS HÁBILES desde el día siguiente a la comunicación que se le efectúe a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre los siguientes aspectos:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación y el procedimiento de suministro o el proceso de ejecución del contrato elegido por la empresa.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.



Debiendo aportar argumentos suficientes para que permitan al Órgano de Contratación llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo el presente procedimiento y que garanticen la correcta ejecución del mismo sin que se produzca merma alguna en la calidad del servicio referidos, entre otros, a los siguientes aspectos: costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que como Secretaria deixo constancia.